



# UMB

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL  
**B I C E N T E N A R I O**



**Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015  
en Igualdad Laboral y No Discriminación**

## 14 PUNTOS NMX-R-025-SCFI-2015

### **1 5.3.3.1.1 Contar con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el centro de trabajo o equivalente.**

Dar a conocer la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación entre las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos de las Unidades de Estudios Superiores.

### **2 5.3.3.2.1 Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo. (Acta integración del Comité de Igualdad).**

Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo (Comité de Igualdad, Código de Ética y Código de Conducta).

### **3 5.3.3.2.2 Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.**

Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades (Clase modelo o proceso de selección que se lleva a cabo en las UES/CEFODEN/Rectoría).

## 14 PUNTOS NMX-R-025-SCFI-2015

- 4** **5.3.3.2.3 Realizar una auditoría interna.**  
El Departamento de Educación Continua realiza auditorías internas.
- 5** **5.3.3.2.4 Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.**  
Resultados de la evaluación.
- 6** **5.3.3.3.1 Existencia de un Código de Ética o equivalente.**  
Dar a conocer el Código de Ética de la UMB.
- 7** **5.3.3.4.1 Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.**  
Establecer criterios de evaluación de puestos para fijación y aumento de salarios.  
Asignación de compensaciones y demás incentivos económicos, adicionales a los establecidos en la ley.

## 14 PUNTOS NMX-R-025-SCFI-2015

8

### **5.3.3.4.2 Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.**

Contar con procesos transparentes y accesibles de movilidad horizontal y vertical libres de sesgos sexistas o discriminatorios, así como con mecanismos de evaluación del desempeño del personal que sean objetivos, que consideren una convocatoria previa para su participación.

9

### **5.3.3.4.3 Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.**

Contar con mecanismos transparentes, incluyentes y con perspectiva de género, para el acceso a la formación, capacitación, adiestramiento y del personal durante la jornada de trabajo.

10

### **5.3.3.4.4 Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.**

Programa de capacitación específico en materia de igualdad laboral, no discriminación, derechos humanos, perspectiva de género.

## 14 PUNTOS NMX-R-025-SCFI-2015

11

### 5.3.3.4.5 Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.

Documentos soporte generados: oficios, correos electrónicos, convocatorias.

12

### 5.3.3.5.1.1 Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.

Medidas para atender las necesidades de su personal para ofrecer cuidados a dependientes y terceros, así como medidas para la flexibilización de los horarios de trabajo (horarios flexibles o escalonados, semanas de trabajo comprimidas, teletrabajo y licencias y permisos con y sin goce de sueldo). Que se otorgue la licencia de paternidad al menos por cinco días laborables.

13

### 5.3.3.6.1 Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.

Condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.

14

### 5.3.3.7.1 Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

“Protocolo para Prevenir Atender y Sancionar Actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”.

